(Núm. 158. (Constitucion ó Muerte) Viérnes 7 de Junio de 1822.)

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Pablo, O. y C.

Las cuarenta horas están en la iglesia de las Arrepentidas; se reserva à las siete y media.

NOTICIAS NACIONALES.

Cortes

Concluye la sesion del 21.

Se leyó el dictamen de la comision primera de Hacienda sobre el de la Eclesiàstica acerca del arreglo de las juntas diocesanas, con el cual se conformaba en todos sus puntos, excepto en el de la presidencia de los comisionados del Crédito público en las juntas diocesanas que no estuviesen en la capital de provincia.

El Sr. Gomez (D. Manuel) manifestó que atendida la importancia de este asunto para el arreglo de la dotacion del clero, podia discutirse en esta misma sesion, supuesto que ya habia sufrido los trámites debidos.

El Sr. Prat apoyó esta misma opinion, y en su consecuencia se procedió à la discusion del proyecto presentado por la comision eclesiàstica.

Se leyó este proyecto comprensivo de 10 artículos, en los cuales se establece que subsistan las juntas diocesanas, sujetando á sus individuos á la responsabilidad, y agregando á ellas el gefe político, el intendente, un individuo de la diputacion provincial y el comisionado del Crédito público.

Despues de haber hablado en pro del dictamen los Sres. Meléndez y Argüelles, y en contra los Sres. Buruaga y Gomez Becerra; el Sr. presidente suspendió esta discusion hasta mañana. —

Se dió cuenta de una representacion firmada por 42 oficiales de la guardia Real, en que solicitaban ser comprendidos en la rebaja general de sueldos. Las Cortes lo oyeron con la mayor satisfaccion, y acordaron que pasase á la comision primera de Hacienda.

Se levantó la sesion pública à las tres, para continuar las Cortes en secreta.

— En la sesion del 22, se dió cuenta de una exposicion de D. Santiago García, vecino é individuo de la milicia nacional voluntaria de esta capital, pidiendo se le concediese ir con el segundo batallon de Fernando VII destinado á perseguir á los facciosos de Cataluña. Las Cortes lo oyeron con agrado, y la mandaron pasar al Gobierno.

Asimismo se dió cuenta de una exposicion de varios individuos de la milicia nacional voluntaria de ambas armas de esta corte, pidiendo se les permitiese ir en persecucion de los facciosos de Cataluña. Las Cortes lo oyeron con agrado.

La comision de Diputaciones provinciales, habiendo visto la exposicion documentada remitida por el gefe político de Cataluña sobre que se eximiese à D. Josef Malats del cargo de diputado de provincia, porque no tenia medios para mantenerse con decencia en la capital; opinaba que debia accederse à lo que solicitaba dicho Malats. Aprobado.

Se leyó y mandó imprimir el dictamen de la comision de Hacienda acerca del presupuesto del ministerio de la Guerra.

Se leyó un oficio del Sr. secretario de la Gobernacion de la Península, en el que de orden de S. M., y para conocimiento de las Cortes, trasladaba los partes recibidos del gefe político de Lérida y del mariscal de campo Vellido, participando la derrota de la partida del monge Trapense en la ermita de S. Eloy en Tarrega. Las Cortes lo oyeron con satisfaccion.

Se leyó el dictamen de la comision especial encargada de proponer à las Cortes las medidas legislativas que fuesen convenientes para sofocar los desgraciados acontecimientos de Cataluña; (*Véanse los Constit. n.*° 145, 149 y 152) y habiendose leido à peticion de los Sres. Oliver y Sanchez los artículos 133 y 135 de la Constitucion, se suscitó la duda sobre si despues de esta segunda lectura era cuando debia declararse si se admitia ó no á discusion este proyecto de ley, no obstante estarlo en su totalidad en la sesion del 18 del corriente. Se preguntó por uno de los Sres. secretarios si se admitia ó no á discusion el proyecto, y se resolvió que no por 82 votos contra 41.

Se leyó la siguiente proposicion del Sr. Alonso: «Pido à las Cortes acuerden que la comision especial nombrada para entender en los sucesos de Cataluña presente otro proyecto de ley ó medida para atajar aquellos males."

Declarada comprendida en el art. 100 del reglamento, se admitió à discusion; y quedó aprobada.

Se leyó el dictamen de la comision de Guerra acerca de la adicion del Sr. Oliver al proyecto de decreto sobre exclusion de extrangeros de la guardia Real, en el cual se conformaba con dicha adicion en cuanto decia que el Gobierno debia pasar à las Cortes las solicitudes que se hubiesen hecho por estos oficiales en los ocho primeros dias de la inmediata legislatura; pero no en cuanto à que se hubiesen de considerar comprendidos en la disposicion del artículo 1.º los que no obtuviesen la carta de ciudadano en el siguiente mes, habiéndola solicitado en tiempo oportuno, pues en caso de haber este retardo no seria por culpa de los interesados. Aprobado.

Se leyó un dictamen de la comision de Comercio sobre la contestacion dada por el Sr. secretario del Despacho de Marina en 11 de Mayo á lo que en 1.º del mismo acordaron las Cortes; en el que despues de varias reflecciones, proponia à la deliberacion de las mismas las resoluciones siguientes;

1.ª Que se diga al Gobierno que las Cortes ven con el mas alto desagrado el abandono en que se hallan los buques españoles entregados á merced de los insurgentes.

2.ª Que se pida al Gobierno à la mayor brevedad, y sin exceder de ocho dias de término, un estado de los objetos en que se hayan empleado las cantidades dadas á la marina en cuenta de sus presupuestos de los dos años anteriores, expresando lo correspondiente á cada una de las partidas de los mismos presupuestos.

3.ª Que el Sr. secretario del Despacho de Marina manifieste al mismo tiempo que buques son los que han hecho servicio en los mares de Europa en los tres primeros meses de este año, y cuales los que actualmente se hallan empleados al efecto.

4.ª Que el Gobierno dé razon al propio tiempo de la causa porque la marina no ha percibido las cantidades que proporcionalmente le correspondian en los ingresos del erario.

5.ª Que asimismo manifieste, para exigir la responsabilidad à quien corresponda, porque se halla sin cumplimiento el decreto de las Cortes de 14 de Mayo de 1821.

Previa una ligera discusion sobre algunas de estas resoluciones, fueron todas aprobadas en los términos que se proponian.

Se aprobó la siguiente proposicion del Sr. Romero; «Pido á las Cortes que à la comision especial que ha de informar sobre los sucesos de Cataluña se reuna la que está encargada de averiguar el estado político de la Nacion."

Se continuó la discusion pendiente sobre la totalidad del proyecto presentado por la comision Eclesiàstica para que el medio diezmo y primicia se recaude y administre cumplidamente.

Habiéndose declarado, despues de las observaciones y objeciones hechas por algunos Sres. Diputados, que el dictamen estaba suficientemente discutido en su totalidad, hubo lugar á votar sobre ella.

Art. 1.º «Continuarán por este año las juntas diocesanas en la capital de cada obispado, de que habla el art. 10 del decreto de 29 de Junio del año anterior, para entender en la recaudacion y administracion del medio diezmo y primicia, cuya cobranza se hará con arreglo à las leyes y à la práctica, y en conformidad à los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 16 del citado decreto."

Despues de haber hablado sobre este artículo los Sres. Garoz, Velasco, Isturiz y Argüelles; el Sr. presidente suspendió esta discusion; anunció que esta noche habria sesion estraordinaria; y levantó la de este dia á las tres y cuarto.

EL CONSTITUCIONAL.

Barcelona 6 de Junio.

Fieles à la obligacion que nos hemos impuesto al dar á luz este periódico de ilustrar en cuanto podamos con nuestras cortas luces al Gobierno, ya sea patentizando abusos que notemos para que se corrijan, ya indicando los medios que nos parezcan útiles para ello; no podemos menos de manifestar que el genero de guerra que hacemos para el esterminio de los malvados, que por desgracia de la antigua Cataluña han levantado el estandarte de la rebelion, socolor de defender la fe; no es à propósito para ello, y es perjudicial.

No es à propósito: porque siendo los facciosos hombres egercitados en trepar por las montañas, burlan con la mayor facilidad los esfuerzos de las valientes tropas que los persiguen, refugiándose en asperezas de un terreno que conocen à palmos.

Porque aunque logre derrotárseles alguna vez, es momentánea su dispersion, pues huyendo uno por aquí y otro por allá, à los cuatro dias vuelven à estar reunidos en otro punto.

Porque teniendo por desgracia apoyo en muchos pueblos, saben con anticipacion los movimientos de nuestras columnas: encuentran asilo y proteccion en sus huidas: caminan de noche con toda seguridad, sin sufrir los ardores del sol, y cuando llega el dia ya estan à suficiente distancia para no temerlos: con otras razones que omitimos, por no ser difusos.

Es perjudicial, por que en la estacion calorosa en que entramos, rendido y fatigado el soldado con contínuas marchas por terrenos montuosos y ásperos, han de caer precisamente muchos enfermos, y se causarán por consiguiente notables bajas en nuestras columnas que ya no tienen toda la fuerza que fuera menester.

Porque cuando ocupamos un punto, desocupamos otro interesante, y proporcionamos à los facciosos la entrada en poblaciones grandes donde pueden cebar su codicia.

Porque en ellas, sufren con la entrada de aquellos mil vejaciones muchos buenos patriotas por haberse decidido abiertamente en favor del sistema: los que no lo son tanto, se enfrian mas, mostrándose indiferentes por temer la suerte de los primeros, y el espíritu decae notablemente. Y por fin es perjudicial, porque cada vez que entran dichos facciosos en poblaciones grandes, dan un terrible golpe al comercio, industria y artes; roban con que mantenerse muchos dias; se llevan muchos hombres seduciéndolos ó amenazándolos, y de este modo, comprometiéndose cada dia mas y mas se alarga esta guerra destructora, y son incalculables los males que ocasiona.

Dejando aparte la provincia de Gerona, en donde las gavillas que aparecen tienen su efugio á Francia, y por consiguiente ya varia su situacion de las otras, nos parece que el mejor medio para conseguir el esterminio de los enemigos de nuestras libertades seria el de poner pequeñas columnas de 150 hombres en todas las poblaciones cabezas de partido, y otras principales, si la fuerza lo permite.

Las ventajas que de ello resultarian serian; que no distando por lo regular una de otra de dichas poblaciones mas de una pequeña jornada pueden ausiliarse prontamente unas á otras en caso necesario.

En el de aparecer facciosos en algun punto, puede salirse á atacarlos de distintos, combinando su movimiento de modo que unos ú otros los encuentren.

Derrotados ó dispersados aquellos, pueden el mismo dia ó el inmediato restituirse á sus respectivos acantonamientos.

Estará la tropa mejor asistida, alojada y alimentada. Y por fin, dejando á un lado otras ventajas, como las de conservar los capitales y efectos de comercio que por lo regular se encuentran en las poblaciones grandes; el bien mas esencial que resultaria en la ejecucion de este proyecto seria, que teniendo un asilo seguro todos los que poseen riquezas en donde conservarlas no tendrian los facciosos la esperanza del robo que los mantiene; y viéndose precisados á vagar por parages pobres y aridos, rodeados de enemigos por todas partes, se cansarian ellos mismos, y cansarian á los pueblos, porque les vejarian continuamente y veríamos en breve terminada la insurreccion, y reinar la calma por que suspiramos.

La ejecucion de este plan sin duda tendrá sus dificultades; una de ellas será que hay muchos pueblos cabezas de partido y poca fuerza para guarnecerlos; á esto respondemos que en casi todas las poblaciones grandes hay un número suficiente de milicianos que al lado de los soldados, y teniendo quien los dirija en sus mismas casas, serán tan valientes como los mejores veteranos; y ademas todas las pequeñas columnas pueden y deben parapetarse en ellas con lo que se precaven contra un golpe de mano, y quinientos resisten à cinco mil.

Y por fin, si à pesar de nuestros deseos de que se verifique, fuese inadsequible; al esponer toscamente estas ideas hemos satisfecho á lo menos nuestros ardientes deseos por el acierto del gobierno, y bien de nuestra amada Patria.

Ripoll 2 de Junio.

Amigo mio: Ya sabrás el horroroso saqueo que en la noche del 21 de Mayo último los facciosos capitaneados por Malavila ejecutaron en las casas del contador del contraregistro, escribano, sobrino de este y médico de Ribas, y la persecucion que sufrió el primero con cuya sangre querian saciar su barbarie por su decidida adhesion à nuestro benefico sistema; de modo que destinaron al dia siguiente una partida para buscar à él y al escribano, que juntos habian huido, y sin duda debieron su salvacion à los oportunos avisos de las gentes del pueblo que en este lance les dieron una demostracion del interés que tomaron en su desgracia, con riesgo de sus vidas; pero por fin despues de dos dias y medio de andar errantes por montes y bosques con inminente peligro, no estando seguros en ninguna parte, llegaron à puerto salvo. Desde aquellos dias no se ha tenido mas descanso en estas inmediaciones, sino en los que la columna del Sr. Llovera permaneció en estas montañas; pues apenas aquella se ha alejado despues de haber batido à la gavilla en Puigcerdá, cuando los indultados y los refugiados en Francia han aparecido de nuevo con todo descaro en diversas partidas: una de estas bajó por Nuria à Caralps y Serrat, y ecsigió de ambos pueblos raciones y armas, y sin tenerse la menor noticia de su llegada entraron anoche en Ribas, hicieron pagar seis onzas à Jacinto Mata, y sorprendieron y se llevaron presos al médico, al boticario, al hermano de este y al hijo de la viuda del médico que habia antes; querian de todos modos fusilarlos à una hora de la villa, pero à ruegos de algunas personas que se interesaron, pudieron lograr los soltasen mediante la promesa de llevarle diez onzas de oro à la Vall-delbach, despues de haberle quitado una y el relox al médico; fueron luego à S. Juan las Abadesas y se llevaron diez ó doce fusiles de los milicianos: corren voces de que en Molló y Vilallonga hay reunidos 250 de aquellos rebeldes; esta madrugada hemos tenido una terrible alarma, pues parece querian entrar en esta, sin duda para hacer de las suyas y proveerse de armas; han encontrado las puertas de la villa cerradas y esto tal vez los habrá contenido, pues en toda esta comarca no hay tropa ni milicianos, habiendo salido los voluntarios de esta villa: y estamos por consiguiente abandonados y à merced de estos vandidos que con capa de Religion cometen todo genero de excesos y ponen la miseria en el pais. Si el Gobierno no procura à toda costa embiarnos socorros, no momentaneos, sino fijos, y no toma cuantas providencias estén à su alcance para ilustrar al pueblo, se nos prepara una cadena de tristes acontecimientos que tendrán tragicos fines: La miseria es grande; la falta de trabajo aumenta la faccion; el indulto escuda à esta canalla, y el fanatismo está en su punto.

ARTICULO COMUNICADO.

¿Que es lo que motiva que hasta el miliciano mas inesperto examine su propio valor? La necia credulidad de algunos alucinados con

el pretexto de religion, por hombres tan malvados como sagaces, puestos de acuerdo con una porcion de ministros de paz, que nunca debieron haber nacido, ya que tan en mala hora animó su forma un venenoso soplo. Eclesiásticos, cabecillas de la faccion liberticida, aumentada con los malechores estraidos de las cárceles y hez de los pueblos, forman esta masa informe que se apellida egército de la fe; sostenida por zanganos que se engruesaron en otros tiempos, absorviendo la renta del estado; mal hallados con las nuevas instituciones, que solo reconocen los privilegios que emanan de la virtud y mérito, y que atizan asi la tea de la rebelion, abocando todos sus recursos al intento de derrocar por una anarquia los derechos mas sagrados.

Este es el lenguage de la verdad. Los hechos que la atestiguan estan demasiado inmediatos para ser desfigurados, y los sugetos à que se refieren, existen.

Analizemos. Entre los de estas clases reunidos, que tienden contra la Constitucion, unos ostentan Religion y piadoso celo: otros libertad, virtud y Patria. Religion! La profanan y la hacen odiosa. Libertad! trabajan en permanente conspiracion para sofocarla. Virtud! han demostrado hasta que punto puede envilecerse el hombre. Patria! acabarian con ella, si les fuese asequible este logro. Por fortuna sus planes de sangre y desolacion no tienen bastante fuerza para intimidar à los heroicos españoles. Si la tuviesen, todos los corazones, todos los brazos pedirian armas; ninguno quisiera existir indeciso entre la infamia y la gloria, entre la servidumbre y la libertad. En este concepto, la cruzada de la esclavitud no hollará nuestras leyes fundamentales.

No obstante, los manes de tantos batallones muertos durante la guerra de independencia por la causa sagrada de la patria y libertad, nos dirigen su penetrante voz en estos términos: »Considerad los funestos resultados que produciria una apatia criminal, cuando ya solo son necesarios escarmientos, para reparar los daños acarreados por unas viles hordas de esclavos sedientos de la sangre libre. Estos os preparan cadalsos, inquisicion, llanto y luto, aumentado por la desesperacion de viudas y huérfanos de tantos heroes que serian inmolados á la venganza de un partido fratricida, que triunfando por vuestra generosidad mal entendida os sumiria de nuevo en la esclavitud y estupidez." En vano recibiria nuevo temple nuestro espiritu, y en vano reclamaríamos una patria que no existiria. Cobre este santo nombre su significacion y toda su energia: forme la mayoria el grito general de la Nacion, la reunion de cuantos tengan horror al yugo servil y aborrezcan á los tiranos, que son los reyes absolutos,

Y vosotros, ministros del altar, restos privilegiados que por conviccion conoceis que las nuevas instituciones se hermanan perfectamente con la Religion, que los que se han presentado defensores de la fe adaptan el terror y cometen toda clase de atentados; disipad las ilusiones, la mentira y la falsa devocion con que se engaña á los sencillos. Sostened por vuestro caracter los derechos de la razon y de la humanidad. Descubrid las perfidias y el perjurio..... Mostrad los horrorosos trofeos de aquellos seres antes privilegiados, destituidos por lo comun de virtudes; de aquellos hombres degenerados que se gloriaban del *mismo* desprecio con que los cubria la opinion de los buenos; de aquellos hombres en fin, que si pudiesen acabar con nuestra libertad, nos creerian su conquista, y pereceríamos por consiguiente màrtires de las virtudes mas sublimes. Ni mas ni menos.

Juan Escopeta.

Un sugeto cuyo nombre ignoramos nos dejó ayer el siguiente anónimo en el despacho de este periódico.

Empeño decidido en criticar,
No hay hombre humano que acierte á disponer:
Los que hacen menos, su oficio es proyectar:
Los que hacen mas, es nunca obedecer.
Esta es oy la costumbre en redactar.
Procuremos los hombres conocer;
Por que aquel que critica, y no se espone,
Por mas que haga, su opinion depone.

El que quisiera que nos conociéramos los hombres y las circunstancias en que nos encontramos. — A. F. C.

Contestacion.

Jamás el *libre* llega á *criticar*
Al que sabe con *tino disponer*;
Lo que conviene, sabe *proyectar*,
Y sumiso á *la Ley obedecer*...
El escritor que es *libre*, al *redactar*,
Debe *faltas y aciertos conocer*;
Y sabe si es preciso *combatir*,
Vencer con *gloria*, ó *con honor morir*.

Los que no sufren indirectas, y siempre hablarán el idioma de la verdad, y sabran cumplir sus juramentos en defensa de la libertad, contestan de este modo à *quien tira la piedra y esconde la mano*. — Los Redactores.

La ciudad de Vich y otros pueblos de su circunferencia, siguiendo el egemplo de Capellades é Igualada, han levantado á sus costas 200 hombres para perseguir à los facciosos que infestan su territorio.

El Ayuntamiento de Mataró ha invitado à los demas de su partido para el dia 10 del corriente à fin de combinar el mismo sistema.

Si todos siguen imitando à estas poblaciones, y el Gobierno les dá la mano, este es el medio mas seguro de esterminar totalmente à esas hordas de ladrones asesinos.

Los facciosos que capitanea Mosen Anton han entrado en Malgrat y Pineda.

Corre la voz de que han entrado tambien en Cervera unos 1.200 pero para nosotros necesita confirmacion esta noticia.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.